



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

459-19

Salta,
Expediente N° 12.307/17

27 AGO 2019

VISTO la nota presentada por el Méd. Carlos ENGEL, Docente Responsable de la cátedra FISIOPATOLOGIA; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual solicita el incremento de dedicación de la Lic. Cecilia del Valle SINGH, Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación simple de la asignatura antes mencionada.

Que el plantel docente en dicha cátedra se ve reducido ante la promoción transitoria del Méd. Carlos Engel al cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva.

Que la Lic. SINGH presenta un Plan de Trabajo avalado por el Docente Responsable y el Departamento de Ciencias Básicas, a fin de dar cumplimiento a la Resolución N° CS-390/13 –Artículo 8.

Que las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina y Hacienda y Finanzas, en el Despacho Conjunto N° 78/19, aconsejan: a) Aprobar el Plan de Trabajo presentado por la Lic. Cecilia del Valle SINGH avalado por el docente responsable de la cátedra y por el Departamento de Ciencias Básicas de esta Facultad, de acuerdo lo establecido en el artículo 8 de la Resolución CS-390/13. b) Incrementar en forma Temporaria la dedicación de simple a semiexclusiva de la Lic. Cecilia del Valle SINGH en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura FISIOPATOLOGIA de la Carrera de Nutrición de esta Facultad. c) Imputar el presente aumento de dedicación en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación semiexclusiva de la asignatura FISIOPATOLOGIA de la Carrera de Nutrición, vacante por licencia sin goce de haberes del Méd. Carlos ENGEL.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias;



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

459-19

27 AGO 2019

Salta,
Expediente N° 12.307/17

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 12/19 del 20 de Agosto de 2.019)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Incrementar en forma temporaria la dedicación de simple a semiexclusiva de la Lic. Cecilia del Valle SINGH, D.N.I. N° 32.308.442, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos regular, para cumplir funciones en la cátedra de FISIOPATOLOGIA de la Carrera de Nutrición, a partir de la toma de posesión y mientras dure la licencia sin goce de haberes del Méd. Carlos Alfredo ENGEL.

ARTICULO 2°: Imputar el gasto que demande la presente modificación en las economías que genera el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación semiexclusiva, vacante transitorio por licencia sin goce de haberes del Méd. Carlos Alfredo ENGEL.

ARTICULO 3°: Dejar debidamente aclarado a la Lic. SINGH que cumplirá sus funciones en la asignatura especificada y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina afín de acuerdo a su especialización y necesidades de la Facultad.

ARTICULO 4°: Establecer que la Lic. Singh deberá presentarse en la Dirección General de Personal de esta Universidad, dentro de las cuarenta y ocho horas de su notificación, a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura del legajo personal o actualización del mismo.

ARTICULO 5°: Disponer que una vez cumplimentado la formación del legajo personal y/o actualización, la docente designada recién podrá tomar posesión del mismo, desconociendo esta Unidad Académica toda prestación de servicios con fecha anterior al cumplimiento de lo requerido por el artículo anterior.

ARTICULO 6°: La profesional deberá asumir dentro de los treinta (30) días, plazo estipulado por el Artículo 49 de la Resolución N° 661/88 y modif.. – Reglamento de Concursos para la provisión de Cargos Regulares de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



**Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 459-19

27 AGO 2019

**Salta,
Expediente N° 12.307/17**

ARTICULO 7°: Dejar aclarado que el agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad correspondiente, le será retenido sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación, según lo dispuesto por la Resolución N° CS-342/10.

ARTICULO 8°: Hágase saber y remítase copia a: interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

img

Lic. ENZO GONCALVEZ de OLIVEIRA
Secretaría de Postgrado, Investigación
y Extensión al medio
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. Maria Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa